



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (ANTES PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-PAAC)

Primer cuatrimestre de 2023

Bogotá D.C. mayo de 2023





Jefe de la Oficina de Control Interno ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Equipo Auditor

MONICA ANDREA BUSTAMANTE
Abogada-Contratista

MARCO ALEJANDRO GUERRA VENEGAS
Economista- Profesional Universitario

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
Administradora Pública-Contratista

PAOLA ANDREA NARANJO CASTAÑEDA
Arquitecta-Contratista



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
3. ALCANCE.....	5
4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
A. EJE ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA.....	6
B. EJE ESTRATÉGICO INTEGRIDAD.....	24
C. EJE ESTRATÉGICO MONITOREO Y CONTROL	27
5. CONCLUSIONES.....	36
6. RECOMENDACIONES	37

INTRODUCCIÓN

El sistema de control interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones de MIPG y busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública. De igual manera, desempeña un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del sistema de control interno, por tanto, también del MIPG. Estas funciones se desarrollan para proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con el cumplimiento de los fines del Estado.¹

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación objetiva e independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

En virtud de lo anterior y considerando que el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*, modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y estableció la obligación de adoptar los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público, desde la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se formulan las siguientes precisiones para las entidades del nivel nacional, departamental y municipal; estableció así mismo en el *Art. 9 "Parágrafo 3. Los encargados de las auditorías o control interno de las personas jurídicas obligadas deberán incluir en su plan anual de auditoría la verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética empresarial"*, esta Oficina presenta el siguiente informe por componentes, así:

1. OBJETIVO GENERAL

Seguimiento a la gestión institucional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público relacionadas al cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2195 de 2022.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

-Ley 2195 de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*.

¹ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces- diciembre 2018

-Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*

-Programa de Transparencia y Ética Pública 2023- DADEP. Código: 127-PPPDE-05 Vigencia desde: 31/01/2023 Versión: 14.

3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno verificará la transición de los planes anticorrupción y atención al Ciudadano-PAAC de las entidades distritales hacia los programas de Transparencia y Ética Pública, que mantendrán los 5 componentes actuales de los PAAC e incorporarán 3 componentes nuevos acorde a la Ley 2195 del 2022, componentes que estarán agrupados por los ejes estratégicos del programa Bogotá con Integridad para el periodo comprendido entre 01 de enero al 30 de abril de 2023 (I cuatrimestre).

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*, modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

En el Documento Técnico de Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital, lo define como el *"conjunto de acciones o iniciativas que se desarrollan para promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal en el que se inscriben las entidades públicas distritales, y bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción"*.²

Basado en lo anterior la entidad, elaboró un documento de manera participativa, siguiendo la metodología y rigurosidad vigente según el marco normativo, como resultado se publicó en la página web de la entidad <https://dadep.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano> el Programa de Transparencia y Ética Pública 2023 Código: 127-PPPDE-05 Vigencia desde: 31/01/2023 Versión: 14, cuyo objetivo es *"fomentar la transparencia en todas las etapas de la gestión institucional, permitiendo la identificación y control oportuno de los riesgos; la sistematización y racionalización de los tramites y servicios; estableciendo estrategias para el mejoramiento de la atención a la ciudadanía y rendición de cuenta efectiva y permanente, para fortalecer la participación ciudadana y el control social"*.³

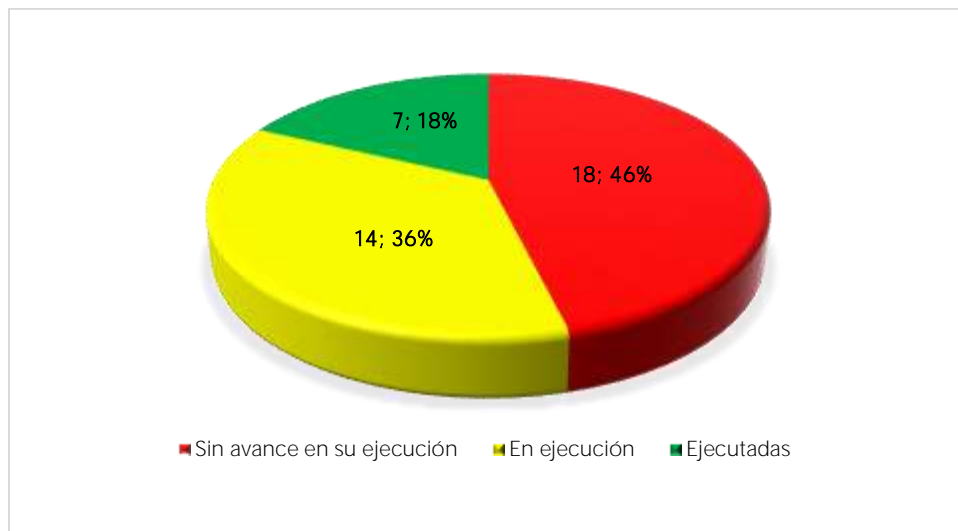
² Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital Bogotá, diciembre 2022

³ Programa de Transparencia y Ética Pública DADEP-2023 Proceso Direccionamiento Estratégico

Dando cumplimiento al artículo 9 Parágrafo 3 de la Ley 2195 de 2022, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y determinó el grado de cumplimiento a las treinta y nueve (39) actividades programadas para el primer cuatrimestre 2023, observando que el 100% están dentro de los tiempos para su ejecución. De este grupo se identificaron los siguientes resultados según su estado de avance, así:

- El 46% de las acciones (18/39) están sin avance de ejecución.
- El 36% de las acciones (14/39) están en ejecución.
- El 18% de las acciones (7/39) están ejecutadas.

Gráfica No.1 – Estado de actividades Programa de transparencia y ética pública 2023/ corte 30/04/2023



Fuente: Elaboración propia OCI

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por componente:

A. EJE ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA

Se plantea como la garantía de que la información del Distrito se disponga para la consulta y el uso de diferentes actores, con calidad, pertinencia y oportunidad, facilitando el control social y la participación incidente en la gestión pública, destacando elementos estratégicos como:

1. Acceso a la información pública

Este componente busca eliminar las barreras de la ciudadanía en el ejercicio del derecho al acceso de la información pública, así como garantizar la calidad y disponibilidad de la información que producen las entidades públicas para lograr un relacionamiento eficaz

y generar confianza frente al servicio público. La entidad programó cinco (5) actividades para la vigencia 2023, en el primer cuatrimestre la OCI realizó el siguiente seguimiento:

Tabla No.1- COMPONENTE: 1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

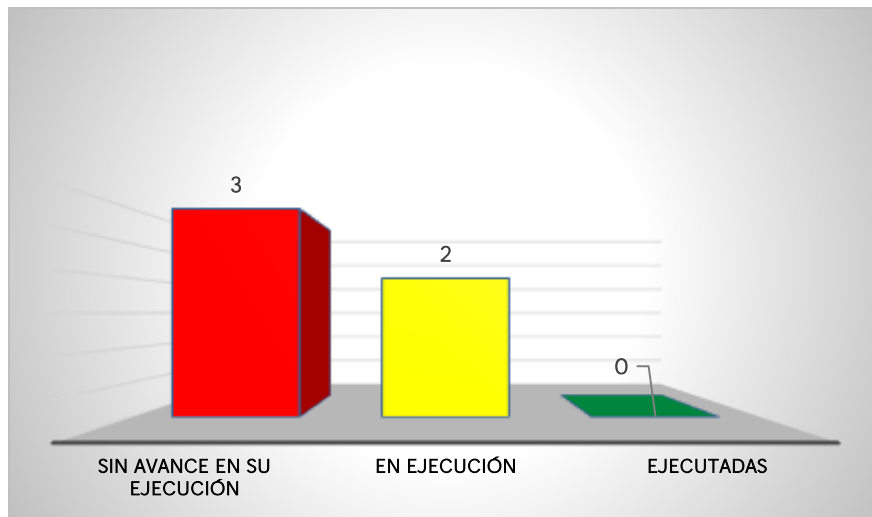
Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
Transparencia activa	Realizar monitoreos periódicos relacionados con la información publicada en el portal web institucional relacionada con la ley de transparencia y acceso a información pública	Realizar informes cuatrimestrales del estado de publicación e implementación de los requerimientos enmarcados en la ley de transparencia y acceso a información pública	0%	La OCI evidenció que de acuerdo a la programación establecida para la actividad ésta deberá presentar su primer informe al finalizar el mes de mayo. La OCI verificó que la OAP realizó su debido monitoreo a la actividad estableciendo que el informe sobre el estado de publicación de implementación de los requerimientos enmarcados en la ley de transparencia y acceso a información pública, está en construcción por parte de la OTIC y la OAP.
Transparencia pasiva	Realizar los reportes de las solicitudes de acceso a información pública requeridas por la ciudadanía	Publicar un informe mensual de solicitudes de acceso a la información en la página web de la entidad.	27,27%	La OCI evidenció que la dependencia responsable ha cumplido a cabalidad con los tres informes correspondientes al reporte de solicitudes de acceso a la información pública comenzando desde el mes de febrero. En la página web de la entidad se encuentran publicados el reporte de enero publicado en febrero 14, el reporte de febrero publicado en marzo 17 y el reporte de marzo publicado en abril 17, cada uno de ellos presentando sus comentarios generales, análisis del periodo y la gestión de las peticiones. De igual forma la OCI evidenció el monitoreo realizado por la OAP verificando el cumplimiento de la actividad de acuerdo a la normatividad establecida.
Elaboración de instrumentos de gestión de información	Revisión y ajuste si fuera el caso los instrumentos de información de la entidad	Realizar una revisión y ajuste anual de los instrumentos de gestión de información	0%	La OCI evidenció que la dependencia responsable no ha ejecutado aún la actividad propuesta y que se está dentro de los plazos para su ejecución. La OCI evidenció que la OAP realizó su debido monitoreo de la actividad sobre la revisión y ajuste de los instrumentos de gestión de información, estableciendo que dicha actividad se realizará en el mes de octubre de la presente vigencia.
Criterios diferenciales de accesibilidad	Establecer acciones de mejora frente a los criterios de diferenciales de accesibilidad	Realizar un diagnóstico de la aplicación de los criterios de accesibilidad en donde se establezcan acciones de mejora	33,33%	La OCI evidenció que la dependencia responsable de la actividad ha ejecutado una fase inicial del diagnóstico establecido en el programa, elaborando un documento preliminar que permite identificar las características de usabilidad y accesibilidad a la información que se tiene actualmente cargada en la página web de la entidad de acuerdo a los parámetros establecidos

Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
				normativamente. La OCI evidenció que la OAP realizó su debido monitoreo de la actividad estableciendo que el documento tendrá fases de ejecución, donde la próxima entrega reflejará la identificación de falencias y anomalías sobre la accesibilidad a la información de la página web.
Monitoreo de acceso a la información	Realizar seguimiento al cumplimiento de la publicación en el portal web institucional de los requerimientos normativos	Informes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento de la publicación en el portal web institucional de los requerimientos normativos	0%	La OCI evidenció que el programa versión 14 publicado en la página web tiene establecido realizar un informe trimestral, en este caso para presentar en el mes de abril. En el monitoreo que realizó la OAP se expone un cambio en el periodo de entrega del informe cambiándolo a cuatrimestral es decir para entregar a final del mes de mayo. Es importante que este cambio sea realizado en el programa lo antes posible y se publique el definitivo con el fin de no tener inconsistencias con la entrega de los productos y no se afecte el cumplimiento del programa.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

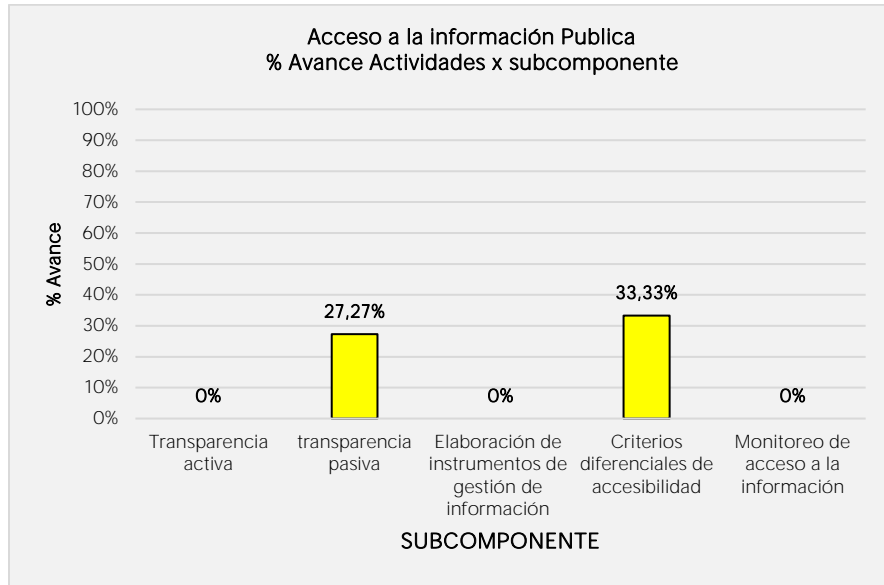
Como conclusión de lo anterior, el 60% de las actividades están sin avance de ejecución y el 40% de las actividades están en ejecución.

Gráfica No.2 – Estado de actividades a corte 30/04/2023- Componente 1



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica No.3. Componente 1 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

2. Rendición de Cuentas

Busca mejorar la gestión pública, informando y explicando los avances y resultados de la gestión realizada por parte de la entidad, a los ciudadanos, organismos de control y demás entidades públicas a partir de espacios de diálogos públicos responsables. Para este componente la entidad programo cinco (5) actividades, como se evidencia a continuación:

Tabla No.2- COMPONENTE: 2. RENDICIÓN DE CUENTAS

Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Mantener informada a la ciudadanía en el desarrollo de los diferentes escenarios de dialogo realizados durante la vigencia	Presentar a la ciudadanía los informes bimensuales de rendición de cuentas en lenguaje claro	20%	La OCI evidenció que las dependencias responsables han contribuido para el cumplimiento del primer informe bimestral establecido en el programa donde se informa a la ciudadanía de los diálogos y actividades realizadas con la comunidad. Este documento presentado corresponde al Boletín DADEP edición enero - febrero de 2023 publicado en el mes de marzo. La OCI evidenció que la OAP realizó su debido monitoreo de la actividad estableciendo que el segundo informe ya se encuentra en construcción. Se informa a la OAP que debe ajustar la

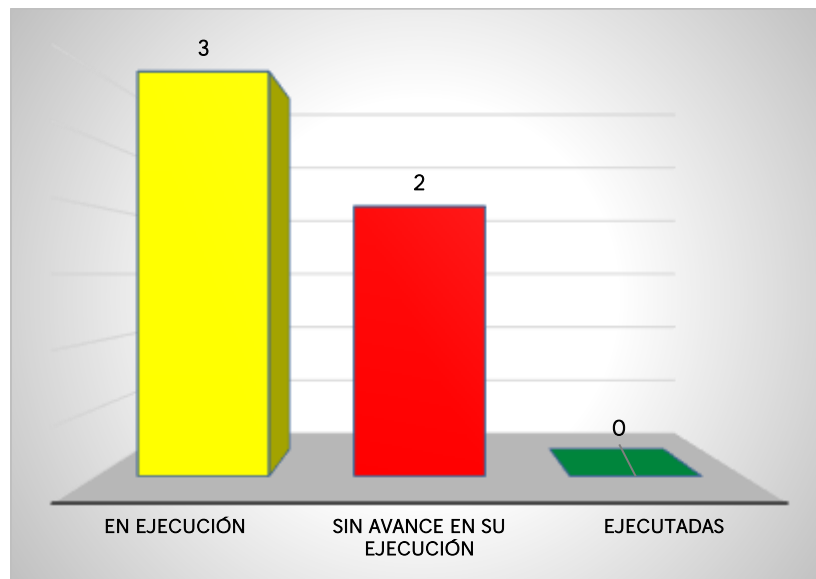
Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
				meta de la actividad en su monitoreo ya que la periodicidad no es bimensual sino bimestral, tal y como está establecido en el programa versión 14 publicado en la página web.
Diálogo de doble vía	Revisar y actualizar los lineamientos a seguir en los escenarios de diálogo de doble vía, según la normatividad vigente.	Revisar y ajustar el procedimiento de rendición de cuentas y participación ciudadana	20%	La OCI evidenció que las dependencias responsables de la actividad han ejecutado un avance en el ajuste de los procedimientos de rendición de cuentas y participación ciudadana; este tiene que ver con el ajuste del formato 127-FORDE-50, correspondiente al "Informes de Actividades de Participación Ciudadana", quedando vigente la versión 4 del mismo desde el 28/4/2023. Este formato está debidamente documentado dentro del proceso de direccionamiento estratégico - participación ciudadana. La OCI evidenció que la OAP realizó su debido monitoreo de la actividad estableciendo el avance del formato 127-FORDE-50 y del formato para la Sistematización de los Diálogos Ciudadanos y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas" requerido por la Veeduría Distrital.
Responsabilidad en la cultura de rendición y petición de cuentas	Fortalecer la gestión de rendición de cuentas en el Departamento	Realizar dos campañas internas para socializar la importancia de fortalecer la cultura de rendición de cuentas en el Departamento.	0%	La OCI evidenció que la dependencia responsable no ha ejecutado aún la actividad propuesta y que se está dentro de los plazos para su ejecución. La OCI evidenció que la OAP realizó su debido monitoreo de la actividad sobre el desarrollo de las 2 campañas de socialización interna de la importancia de la rendición de cuentas, estableciendo que estas socializaciones se realizarán en los meses de julio y agosto de la presente vigencia.
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evidenciar si los aportes ciudadanos aportan a la gestión institucional	Elaborar un documento semestral donde se evidencie de qué manera la entidad articula los espacios de dialogo ciudadano, con su misionalidad	0%	La OCI evidenció que la dependencia responsable no ha ejecutado aún la actividad propuesta y que se está dentro de los plazos para su ejecución. La OCI evidenció que la OAP realizó su debido monitoreo de la actividad sobre la elaboración del documento semestral donde se muestre la articulación entre la misionalidad y los diálogos ciudadanos, estableciendo que dicha actividad se realizará en próximo cuatrimestre. Se invita a las dependencias a presentar el documento al mes de junio y cumplir con los establecido en el programa.

Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
Rendición de cuentas focalizada	Documentar la manera en que puede ser medido el aprovechamiento del espacio público con enfoque de género	Presentar un documento proponiendo el índice de espacio público con enfoque de género	10%	La OCI evidenció que la dependencia responsable ha iniciado la ejecución de la actividad propuesta, llevando a cabo en primera instancia una mesa de trabajo con entidades distritales como los son: la secretaria distrital de la mujer, secretaria de gobierno, IDPAC, secretaria distrital de ambiente, DADEP - ODP; estableciendo la metodología, planeación y estrategia para abordar el índice del espacio público con enfoque de género. Esta mesa de trabajo fue llevada a cabo el 31/3/2023 en la Casa del Espacio Público del DADEP. La OCI evidenció que la OAP realizó su debido monitoreo de la actividad estableciendo los avances de la misma en la generación de los documentos metodológicos base de la investigación y de un video de difusión de los resultados.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

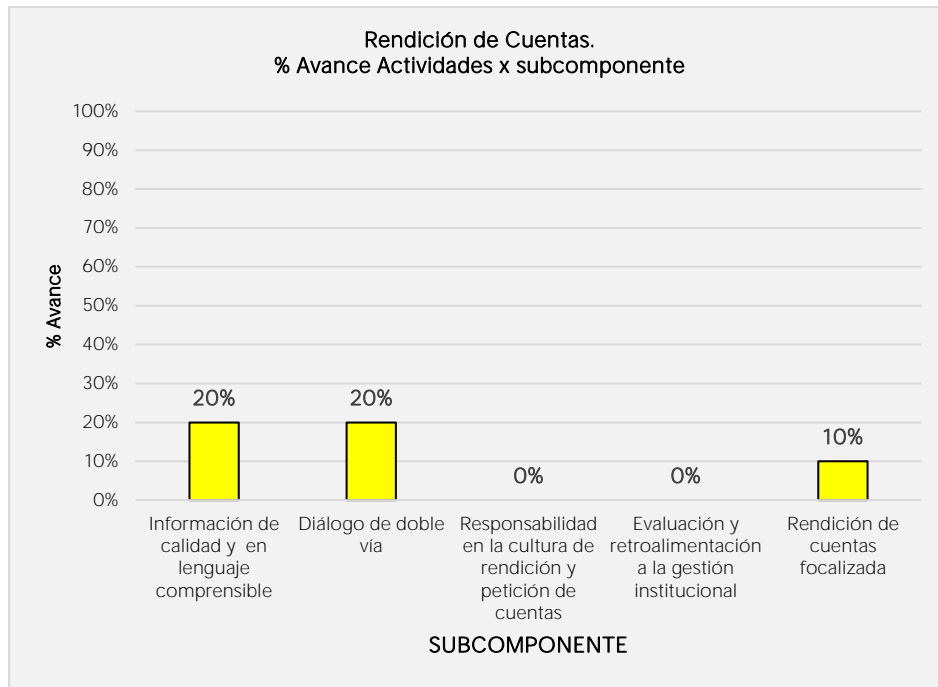
Como conclusión de lo anterior, el 60% de las actividades están en ejecución y el 40% de las actividades están sin avance de ejecución.

Gráfica No.4 – Estado de actividades a corte 30/04/2023- Componente 2



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica No.5. Componente 2 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

3. Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía

Este componente busca fortalecer los canales de atención, identificar las formas de relacionamiento institucional y activar a la ciudadanía como un actor clave en la lucha contra la corrupción, promoviendo el control social, el uso de información pública, incentivando la denuncia y fortaleciendo la apropiación de lo público. Se programaron siete (7) actividades y esta oficina realizó seguimiento a:

Tabla No-3-COMPONENTE: 3. MEJORA EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Socializar campaña al interior de la Entidad frente a la cultura y atención a la ciudadanía en la gestión de respuestas de peticiones, llamadas y orientación en el reconocimiento de los principios de servicios de la <i>Ciudadanía como Razón de Ser</i>	Elaborar un brief de campaña interna de apropiación al interior de la Entidad sobre la importancia de los principios de servicio a la ciudadanía como razón de ser la Entidad.	100%	La OCI evidenció que la dependencia responsable ya realizó la campaña propuesta al interno de la entidad sobre los principios del servicio a la ciudadanía. Se pudo verificar la solicitud realizada al área de comunicaciones por medio de formato 127-FORDE-39 BRIEF PRINCIPIOS DEL SERVICIO e imagen de la campaña realizada en el mes de abril (Atención a la

Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
				Ciudadanía - Principios 042023 Mail WS.jpg). La OCI evidenció que la OAP realizó su debido monitoreo de la actividad estableciendo el avance total de la actividad con el brief: Ciudadanía como razón de ser.
Fortalecimiento de los canales de atención	Implementar el mecanismo de diagnóstico, seguimiento y mejora en los canales de atención al ciudadano de la Entidad.	Implementar la estrategia de Ciudadano Incognito al menos una vez al año que permita establecer acciones de mejora en atención	10%	La OCI evidenció que la dependencia responsable ha iniciado la ejecución de la actividad propuesta, llevando a cabo una reunión el día 19/4/2023 cuyo objetivo fue revisar la metodología de "Ciudadano Incognito" como técnica o mecanismos de diagnóstico para evaluar el servicio y la imagen que la entidad ofrece a los usuarios y partes interesadas. La OCI evidenció que la OAP realizó su debido monitoreo de la actividad estableciendo el avance por medio de reunión realizada por el grupo de atención a la ciudadanía y formato evaluador del canal priorizado.
Talento Humano	Realizar reuniones bimestrales con los funcionarios y/o colaboradores de Atención a la Ciudadanía para verificar el cumplimiento del uso de prendas institucionales según el manual de servicio a la ciudadanía	Realizar un monitoreo bimestral para identificar el cumplimiento del Manual de servicio a la ciudadanía del Equipo de Atención a la Ciudadanía.	33,33%	La OCI evidenció que la dependencia responsable ha ejecutado su 1 monitoreo bimestral dando cumplimiento a lo establecido en el programa. Se pudo verificar esta actividad por medio de acta realizada el día 1/3/2023 cuyo objetivo fue la verificación de la portabilidad de prendas institucionales, correo recordatorio de uso de elementos institucionales del 28/4/2023 y por medio de acta PIGA del 27/03/2023 donde se retroalimentó al personal de atención a la ciudadanía sobre la visita de la secretaria general sobre el plan PIGA y cumplimiento del manual del servicio a la ciudadanía. La OCI evidenció que la OAP realizó su debido monitoreo de la actividad estableciendo el avance por medio de las actas realizadas y por medio de la instrucción de los criterios de operación del servicio y cumplimiento del Manual de Servicio a la Ciudadanía. al personal de atención a la ciudadanía.

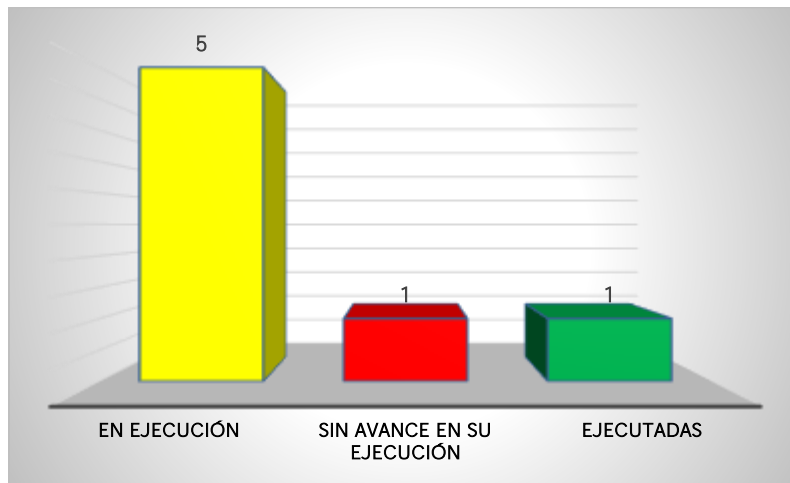
Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
	Implementar las mesas técnicas de seguimiento a la calidad de las respuestas a derechos de petición, con el fin de establecer acciones de mejoramiento de competencias laborales.	Realizar trimestralmente mesas técnicas de seguimiento a las respuestas de derechos de petición, y proponer acciones para el mejoramiento de competencias.	25%	La OCI evidenció que la dependencia responsable ha ejecutado su primera mesa técnica trimestral de acuerdo a lo establecido en el programa. Se pudo verificar esta actividad por medio de acta realizada del 17/4/2023 donde se realizó el seguimiento trimestral a las peticiones ciudadanas. De igual forma se pudo verificar la presentación donde se analizaron los resultados de las respuestas a peticiones ciudadanas segregadas por dependencias. La OCI evidenció que la OAP realizó su debido monitoreo de la actividad estableciendo el avance por medio de acta de mesa técnica donde se retroalimentó a los participantes en criterios de calidad.
Normativo y procedimental	Mantener actualizados los procedimientos, guías y demás lineamientos documentados relacionados con la atención y el servicio a la ciudadanía	Actualizar la documentación interna correspondiente a los lineamientos, procedimientos, guías y demás documentos cuando diere lugar.	66,7%	La OCI evidenció que la dependencia responsable ha tenido un avance importante de la actividad para el tiempo transcurrido desde su inicio. De un total de 24 documentos por actualizar del proceso de atención a la ciudadanía (17 formatos, 1 directriz, 2 guías, 2 planes, 1 protocolo, 1 procedimiento) han gestionado 16 documentos (14 formatos, 1 procedimiento, 1 caracterización). La OCI evidenció que la OAP realizó su debido monitoreo de la actividad estableciendo el avance de 16 documentos que están en revisión por parte de la OAP.
Relacionamiento con el ciudadano	Implementar el mecanismo de diagnóstico, seguimiento y mejora en la atención al ciudadano	Implementar la estrategia de Ciudadano Incógnito al menos una vez al año que permita establecer acciones de mejora en atención	10%	La OCI evidenció que la dependencia responsable ha iniciado la ejecución de la actividad propuesta, llevando a cabo una reunión el día 19/4/2023 cuyo objetivo fue revisar la metodología de "Ciudadano Incógnito" como estrategia para mejorar la atención. La OCI evidenció que la OAP realizó su debido monitoreo de la actividad estableciendo el avance por medio de reunión realizada por el grupo de atención a la ciudadanía y formato evaluador del canal priorizado.

Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
Análisis de la información de las denuncias de corrupción (enfoque de Género)	Establecer y consolidar las denuncias de actos de corrupción, para presentar documento de identificación de tipologías de conductas de corrupción	Presentar un documento en donde se identifiquen las tipologías o conductas las cuales son objeto de denuncias de corrupción para adoptar medidas de reducción los actos objeto de denuncias.	0%	La OCI evidenció que la dependencia responsable a pesar de iniciar sus procesos disciplinarios ninguno ha tenido incidencia por corrupción por lo cual no se muestra avance de la actividad propuesta. La OCI evidencio que la OAP realizo el debido monitoreo de la actividad estableciendo que para el cuatrimestre no se presenta documentos de identificación de tipologías de corrupción dado que no se han materializado este tipo de procesos disciplinarios.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

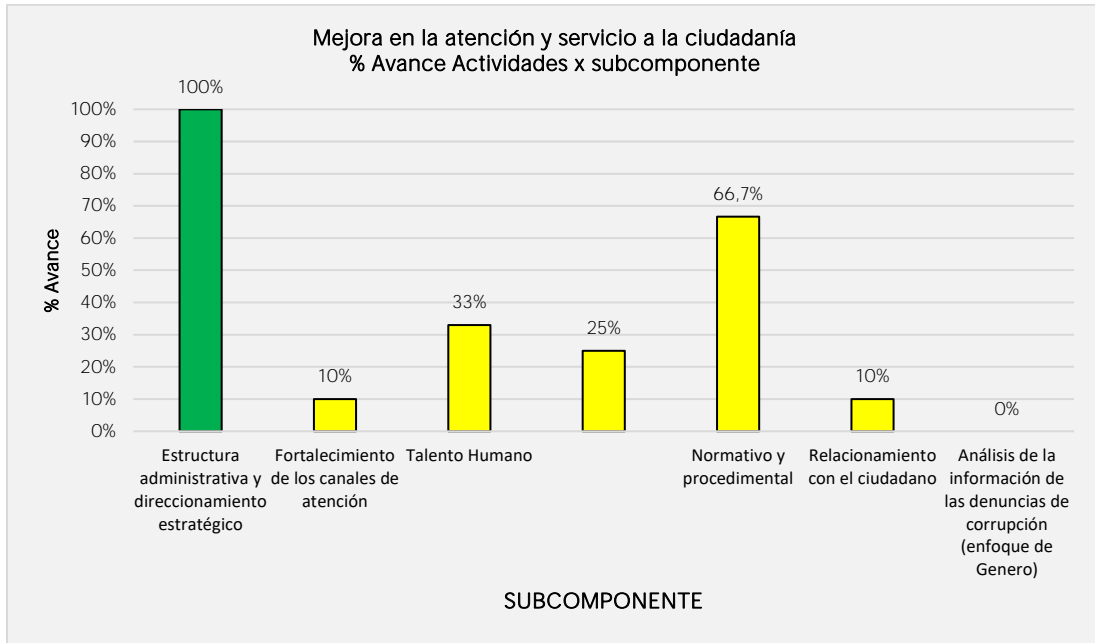
Como conclusión de lo anterior, el 71,4% de las actividades están en ejecución, el 14,3% de las actividades están sin avance de ejecución y el 14,3% de las actividades esta ejecutada.

Gráfica No.6 – Estado de actividades a corte 30/04/2023- Componente 3



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica No.7 – Componente 3 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

4. Racionalización de trámites

Este componente está orientado a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. El DADEP programó un total de dos (2) actividades para la vigencia 2023 y del seguimiento realizado se observó que:

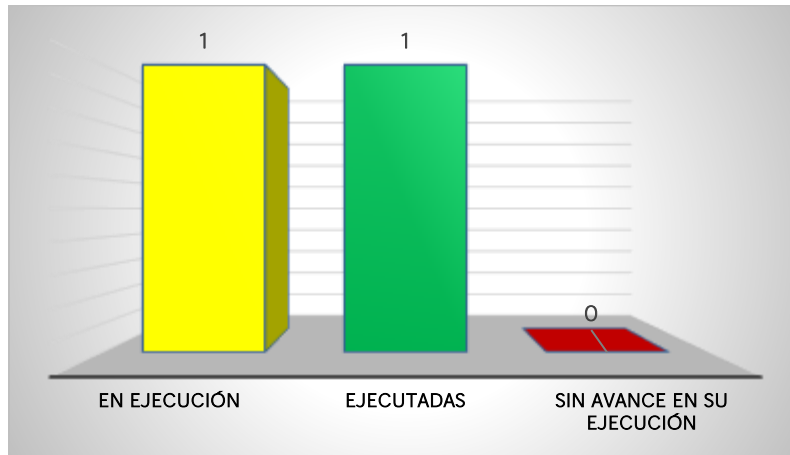
Tabla No.4- COMPONENTE: 4. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
Racionalización de trámites	Realizar mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría General y el Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de dar cumplimiento al Decreto 555 del 2021	Traslado de un trámite del DADEP, inscrito en el sistema único de información de trámites SUIT, a la Secretaría Distrital de Planeación	80%	De acuerdo con la evidencia, se observó tres (3) listas de asistencias llevadas a cabo en el mes de octubre de 2022, cuyo asunto fue sobre: Decreto Reglamentario del Espacio Público. Según las actas de reunión suministradas como evidencias, únicamente fue posible establecer las personas que asistieron a las mismas, ya que no se encuentra relacionada los temas tratados de las reuniones ni de los compromisos adquiridos en cada una de ellas. Adicionalmente, dentro de los soportes se evidenció pantallazos del aplicativo SUIT en donde se relaciona de acuerdo con los Decretos 555 de 2021 y 072 de 2023: 28/04/2023: Titulación de zonas de cesión al distrito capital, número 24752 28/04/2023: Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio, número 24666, fecha de inicio del 13/05/2023 y fecha de finalización del 30/07/2023.
	Realizar las modificaciones a los trámites de Titulación e Incorporación de las zonas de cesión y entrega de zonas de cesión de acuerdo a lo establecido en el nuevo Decreto Único Reglamentario de Espacio Público.	Realizar la actualización normativa de los dos trámites institucionales de acuerdo a la normatividad vigente.	100%	De acuerdo con la actividad programada de realizar las modificaciones a los trámites de Titulación e Incorporación de las zonas de cesión y entrega de zonas de cesión de acuerdo a lo establecido en el nuevo Decreto Único Reglamentario de Espacio Público, en los soportes entregados se evidenció en el pantallazo del aplicativo SUIT del 28/04/2023 la actualización de: Titulación de zonas de cesión al distrito capital, número 24752.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

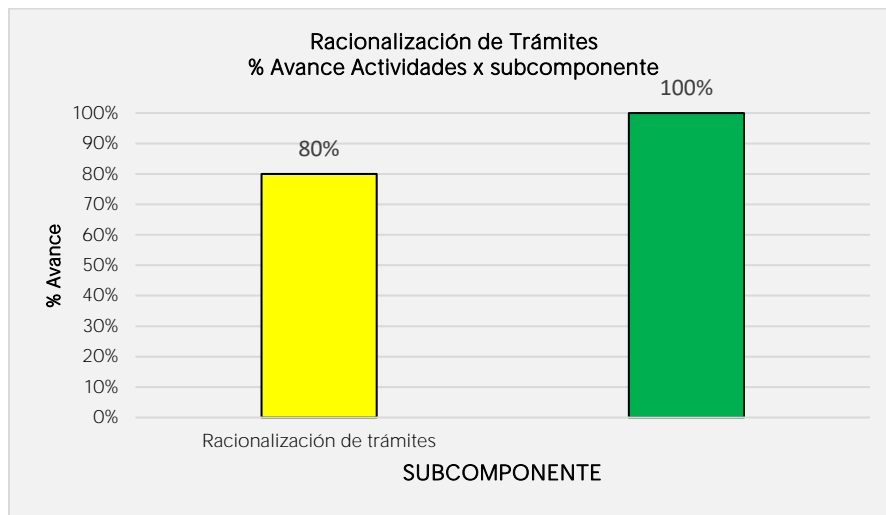
Como conclusión de lo anterior, el 50% de las actividades están en ejecución y el 50% de las actividades esta ejecutada.

Gráfica No.8 – Estado de actividades a corte 30/04/2023- Componente 4



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica No.9 – Componente 4 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

5. Apertura de información y datos abiertos

El propósito de este componente es que la información pública dispuesta por la entidad se encuentre estandarizada, que los documentos de la gestión institucional se entreguen en un lenguaje sencillo y que permitan el uso a disposición de cualquier ciudadano, de

forma libre y sin restricciones. Para la vigencia 2023 se programaron cuatro (4) actividades para los siguientes subcomponentes:

Tabla No. 5- COMPONENTE: 5. APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS

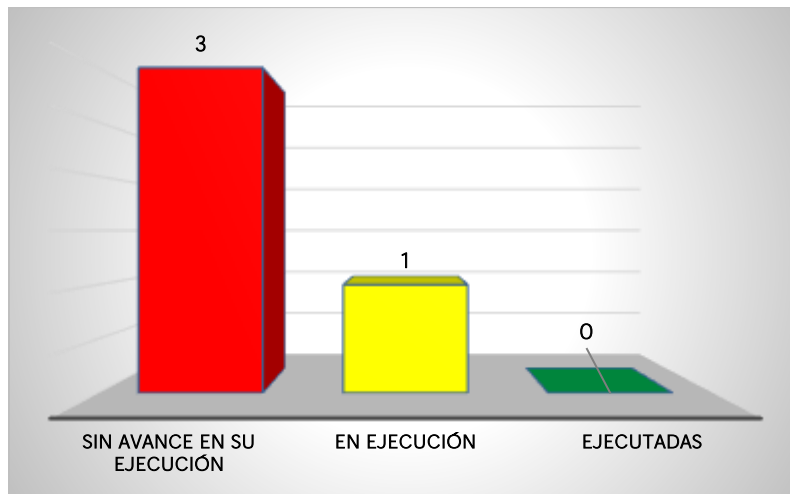
Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	Realizar seguimiento a un set de dato abierto, realizar su respectiva documentación y actualización	Actualizar un set de dato abierto priorizado por la entidad	0%	Esta actividad no presenta avance para el corte del presente seguimiento, sin embargo, está programada para ser realizada entre el 1 de febrero a 30 de noviembre de 2023. Se recomienda realizar el seguimiento al set de dato abierto, con su respectiva documentación y actualización de acuerdo con la programación establecida en el marco del programa de Transparencia y ética pública.
Entrega de información en lenguaje sencillo que se cuenta de la gestión institucional	Realizar un diagnóstico que verifique el cumplimiento de lineamientos de lenguaje claro en la elaboración de documentos oficial	Proponer acciones de mejora para fortalecer la entrega de información en lenguaje claro a la ciudadanía	0%	Esta actividad no presenta avance para el corte del presente seguimiento, sin embargo, está programada para ser realizada entre el 1 de febrero a 30 de noviembre de 2023. Se recomienda realizar el diagnóstico que verifique el cumplimiento de lineamientos de lenguaje claro en la elaboración de documentos oficial de acuerdo con la programación establecida en el marco del programa de Transparencia y ética pública.
Apertura de información presupuestal institucional y de resultados	Realizar diagnóstico para la preparación de la información para ser publicada en las plataformas de datos abiertos	Realizar la publicación de la información presupuestal de cada vigencia a partir del 2022	20%	Se encuentra un documento borrador sobre accesibilidad y usabilidad del sitio web de la entidad, requerimientos de la ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos. (Diagnostico) Se evidenció de acuerdo con los soportes entregados por el área, un link de consulta, el cual dice: "Sentimos que en este momento no se recuperaron los resultados. Por favor inténtelo más tarde", razón por la cual no se pudo evidenciar la información allí contenida. Se anexo un pantallazo denominado "Presupuesto DADEP 2022" sin embargo no fue posible establecer en que sitio fue reportada/almacenada la información, a parte que este dice que fue actualizada el 05 de mayo de 2023, por lo que no corresponde a la fecha de corte de este seguimiento.

Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
Estandarización de datos abiertos para intercambio de información	Realizar el diagnóstico procedimental de las actividades relacionadas con la gestión de los datos abiertos de la entidad	Realizar un documento con las actividades propuestas para estandarizar procedimentalmente la gestión de los datos abiertos	0%	Esta actividad no presenta avance para el corte del presente seguimiento, sin embargo, está programada para ser realizada entre el 1 de febrero a 30 de noviembre de 2023. Se recomienda realizar el diagnóstico de la gestión de datos abiertos de acuerdo con la programación establecida en el marco del programa de Transparencia y ética pública.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

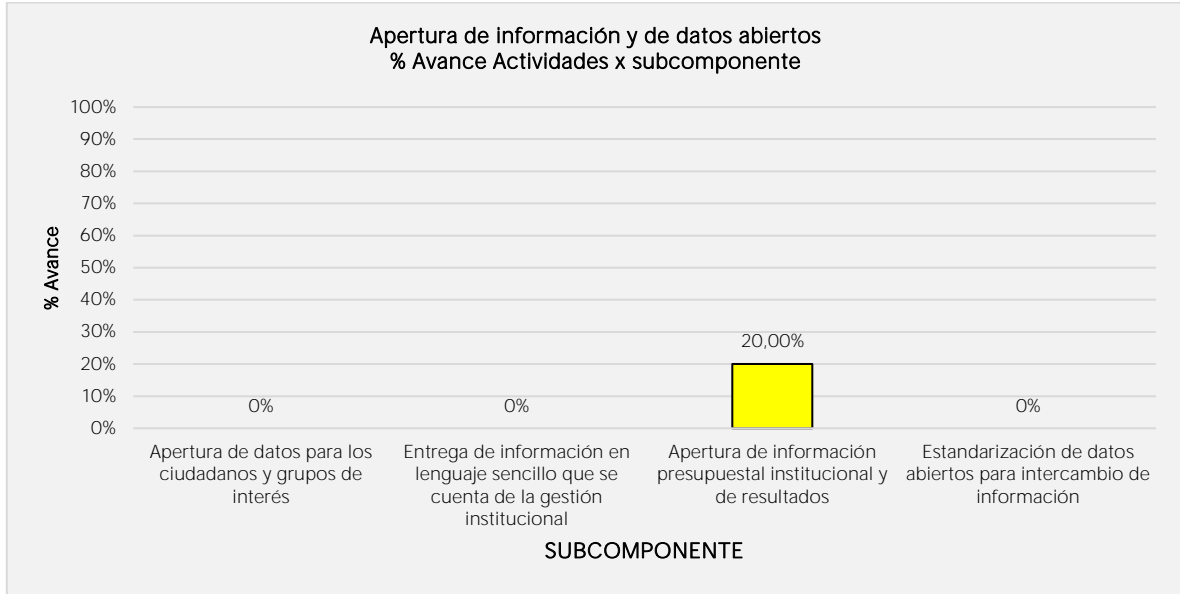
Como conclusión de lo anterior, el 75% de las actividades están sin avance de ejecución y el 25% de las actividades está en ejecución.

Gráfica No.10 – Estado de actividades a corte 30/04/2023- Componente 5



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica No.11 – Componente 5 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

6. Participación e innovación en la gestión pública

La finalidad de este componente es que la ciudadanía interactúe con la administración en la toma de decisiones públicas, de modo que se establezcan redes de cooperación y sinergias que permitan comprender las problemáticas o necesidades de una población particular, abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución. La entidad tiene un total de cuatro (4) actividades para sus tres (3) subcomponentes, para este primer corte a 30 de abril de 2023, se realizó el seguimiento identificando:

Tabla No.6- COMPONENTE: 6. PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA

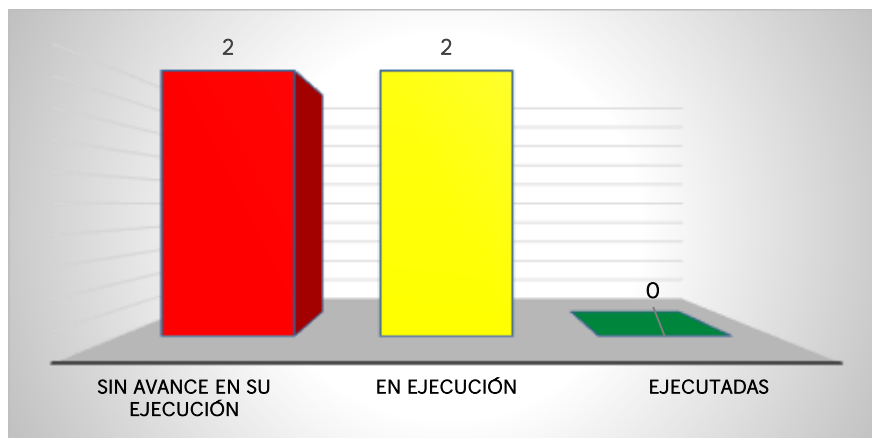
Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	Elaborar un Brief para socializar la estrategia de Gobierno Abierto	Socializar externamente al menos una vez al año la estrategia de Gobierno Abierto (GAB) -Conoce, Propone y Prioriza.	0%	Esta actividad no presenta avance para el corte del presente seguimiento, sin embargo, está programada para ser realizada entre el 1 de febrero a 30 de noviembre de 2023. Se recomienda elaborar el Brief para socializar la estrategia de Gobierno Abierto, de acuerdo con la programación establecida en el marco del programa de Transparencia y ética pública.
	Informe de seguimiento trimestral de la estrategia - Conoce, Propone y Prioriza-	Realizar trimestralmente el seguimiento a la estrategia -Conoce, Propone y Prioriza- frente a las sugerencias remitidas a la Entidad.	25%	Se evidencia seguimiento del I trimestre 2023 en Formato Código 127-FORAC-34 Informe banco de propuestas-Estrategia Conoce, propone y prioriza, para el periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 31/03/2023, donde se relaciona las propuestas de mejora sobre la gestión y tramites del DADEP presentadas por la ciudadanía. Se anexa presentación del Comité Institucional de Gestión y desempeño del 26 de abril de 2023, power point donde se presentó en el numeral 5, el análisis de la estrategia conoce, propone y prioriza acuerdo con la circular 005 del 2022 a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa. Se recomienda actualizar la fecha de inicio de la actividad, puesto que el área dueña del proceso cuenta con su seguimiento desde el primer trimestre de la presente vigencia y es importante reconocer la gestión realizada.
Iniciativas por articulación institucional	Fortalecer la gestión institucional a través de la articulación del DADEP con otras entidades.	Realizar una propuesta de innovación para fortalecer la articulación del DADEP con otras entidades distritales	0%	Esta actividad no presenta avance para el corte del presente seguimiento, sin embargo, está programada para ser realizada entre el 1 de febrero a 30 de mayo de 2023. Se recomienda realizar la propuesta de innovación para fortalecer la articulación del DADEP con otras entidades distritales de acuerdo con la programación establecida en el marco del programa de Transparencia y ética pública, dado que a un mes de terminar su plazo no se presentó evidencias de la gestión realizada.

Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
Redes de innovación	Establecer la forma en que se puede articular la entidad con otras entidades distritales para logra cooperación en la gestión	Crear una red de Espacio Público de Bogotá para articular acciones interinstitucionales	15%	Para el avance de esta actividad, se realizó mesa de trabajo entre el gobierno de la ciudad de Cali, para establecer trabajo articulado. temas: red de ciudades del espacio público. Así mismo, se realizó la renovación del acuerdo de cooperación internacional para la creación de estrategias que promueven el uso, goce y disfrute del espacio público formalizado mediante videoconferencia el 28 de marzo de 2023.y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. Se anexo como soporte acta de reunión llevada a cabo el 2 de mayo de 2023 entre la Alcaldía y el DADEP, asunto: Red de ciudades por el Espacio Público. No se evidencia la firma de la persona que representó la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales- Alcaldía y la grabación de esta reunión sobre la revisión propuesta red de ciudades por el espacio público. Sin embargo, esta información, se tendrá en cuenta para el próximo seguimiento que realice esta oficina, ya que su realización fue posterior a la fecha de corte 30/04/2023.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

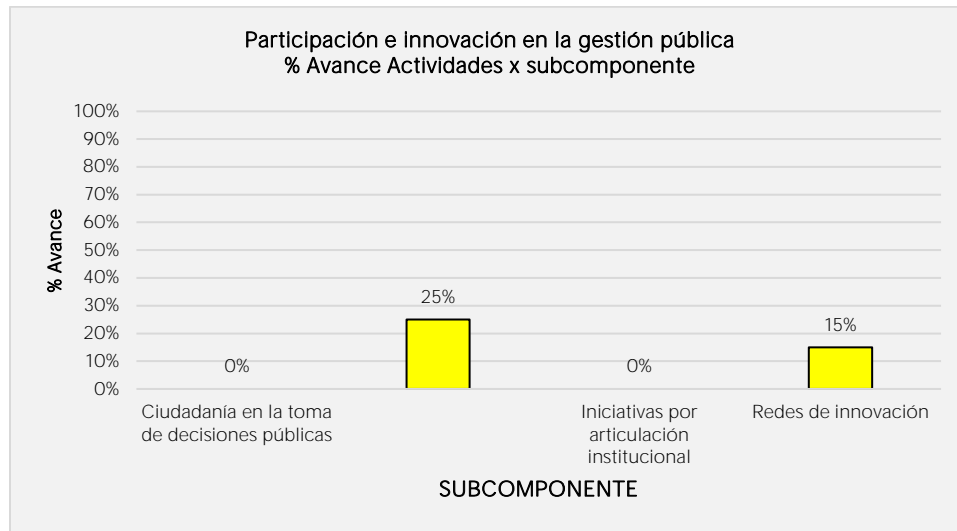
Como conclusión de lo anterior, el 50% de las actividades están sin avance de ejecución y el 50% de las actividades está en ejecución.

Gráfica No.12 – Estado de actividades a corte 30/04/2023- Componente 6



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica No.13 – Componente 6 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

B. EJE ESTRATÉGICO INTEGRIDAD

Se refiere a la incorporación consciente de valores, principios y normas éticas, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos y a la responsabilidad social, por encima de los intereses particulares, integrando elementos estratégicos como:

7. Promoción de la integridad y la ética pública

Este componente integra elementos como la promoción de la coherencia entre los principios y valores enmarcados en el código de integridad, la adopción de una cultura orientada a vivir los valores en el servicio público y de respeto al interés general y del compromiso para prevenir y rechazar actos de corrupción.

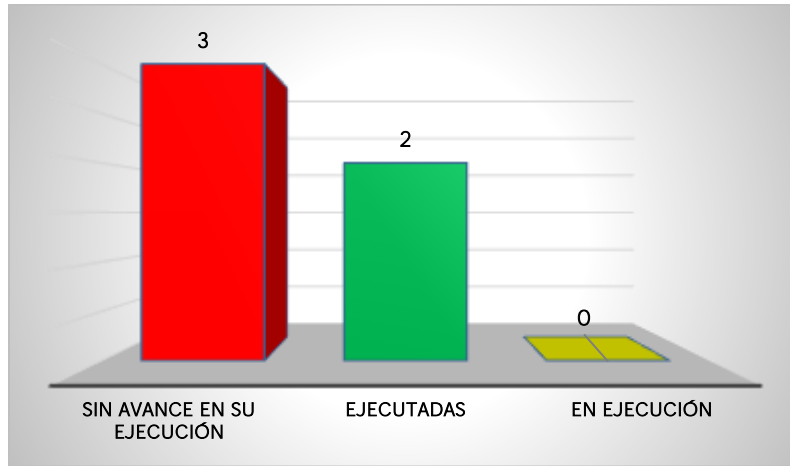
Tabla No. 7-COMPONENTE: 7. PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA

Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
Programa de gestión de integridad	Realizar reuniones con los gestores de integridad y Talento Humano, para identificar las actividades a desarrollar en la vigencia 2023, en pro de fortalecer la integridad del personal vinculado con el DADEP	Establecer un plan de trabajo de integridad para la vigencia 2023, para fortalecer el personal vinculado con la entidad	100%	De acuerdo con la actividad programada, se evidenció acta de asistencia a la reunión de la planeación equipo de gestores de integridad del DADEP el día 06 de febrero de 2023, así mismo se adjuntó formato "Acta de reunión" del 07 de febrero, donde se trataron los temas relacionados con la revisión del cronograma de actividades de integridad para la vigencia 2023, se remitió por medio de correo del día 10 de febrero a los gestores de integridad, la información de la programación y la encuesta para su aprobación.
Promoción de la integridad en las instituciones y los grupos de valor y partes interesadas	Desarrollar actividades lúdicas en una jornada en los días de la integridad del DADEP, para interiorizar los valores institucionales.	Realizar una (1) jornada lúdica para interiorizar el código de integridad en la entidad	100%	De acuerdo con la actividad programada, se evidenció mediante radicado DADEP No. 202340100014683 del 08/03/2023, información de la programación establecida para la jornada de inducción y reinducción para todo el personal vinculado con la entidad, en donde uno de los puntos clave fue el relacionado con la apropiación de los valores del Código de integridad.
Participación en las estrategias distritales de integridad	Asistir los requerimientos y asistir a las convocatorias lideradas por la Secretario General en temas de Integridad.	Participar en un 90% en las actividades programadas por la Secretario General en el marco de la estrategia "Senda de la Integridad"	0%	Esta actividad no presenta avance para el corte del presente seguimiento, sin embargo, está programada para ser realizada entre el 1 de febrero a 15 de diciembre de 2023. Según información reportada en el monitoreo de la segunda línea de defensa, para el corte de este I cuatrimestre la Secretaría General en el marco de la estrategia de senda de integridad no programó actividades.
Gestión preventiva de conflicto de interés	Proporcionar información y gestionar con el grupo de comunicaciones, la socialización del diligenciamiento oportuno del formato de conflicto de interés.	Realizar una (1) campaña para promover el diligenciamiento del formato de conflicto de intereses de acuerdo con la normatividad vigente	0%	Esta actividad no presenta avance para el corte del presente seguimiento, ya que su fecha de inicio comienza el 1 de mayo y termina el 30 de julio de 2023. Se recomienda realizar la campaña programada para promover el diligenciamiento del formato de conflicto de intereses de acuerdo con la normatividad vigente de acuerdo con la programación establecida en el marco del programa de Transparencia y ética pública.
Gestión práctica antisoborno, antifraude	Consultar en los diferentes entes competentes la debida gestión de las practicas antisoborno y antifraude	Diseñar un documento para la gestión practica antisoborno, antifraude	0%	Esta actividad no presenta avance para el corte del presente seguimiento, sin embargo, está programada para ser realizada entre el 1 de marzo al 30 de septiembre de 2023. Se recomienda Diseñar el documento para la gestión practica antisoborno- antifraude de acuerdo con la programación establecida en el marco del programa de Transparencia y ética pública.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

Como conclusión de lo anterior, el 60% de las actividades están sin avance de ejecución y el 40% de las actividades están ejecutadas.

Gráfica No.14 – Estado de actividades a corte 30/04/2023- Componente 7



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica No.15 – Componente 7 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

C. EJE ESTRATÉGICO MONITOREO Y CONTROL

Son las acciones que se adelantan para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción, en donde se propusieron elementos como:

8. Gestión de riesgos de corrupción – Mapas de riesgo

Este componente se constituye como una herramienta que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, para lo cual la entidad identificó los riesgos de corrupción teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía de Administración de Riesgos.

Para este componente, la entidad programó cinco (5) actividades, de las cuales la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las que aplicaron para el primer cuatrimestre 2023:

Tabla No.8-COMPONENTE: 8. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – MAPAS DE RIESGO

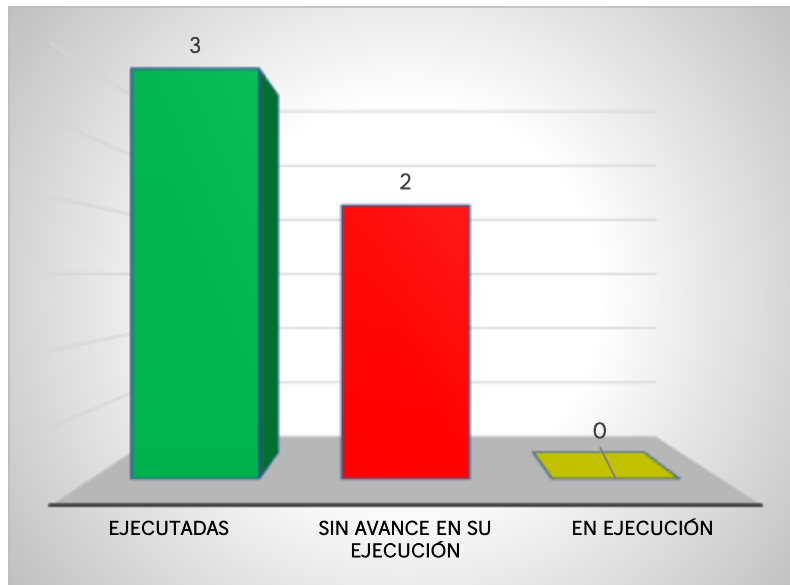
Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
Política de administración de riesgos	Generar los lineamientos para la administración de los riesgos en la entidad	Establecer una política de administración de riesgos para la vigencia 2023, para ser aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	100%	De acuerdo con la actividad programada, mediante el acta No.1 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI el jefe de la oficina asesora de Planeación puso a consideración la ratificación de la política de administración del riesgo para la vigencia 2023, como parte de la declaración de la estrategia de contar con los lineamientos para la gestión del riesgo y el inicio de la implementación del Programa de Transparencia y ética pública en el Distrito capital. Se aclaró que en la sesión del CICCI del 24/08/2022 se aprobó la actualización de la política y se adoptó la metodología del DAFP. Se votó la ratificación y su declaración para la vigencia 2023.
Construcción del mapa de riesgos anticorrupción (Incluido los riesgos de lavado de activos)	Establecer la herramienta para permear a la entidad de posibles acciones que afecten su gestión	Construir el mapa de riesgos anticorrupción vigente para la vigencia 2023, de manera conjunta con los servidores y contratistas del DADEP.	100%	Se evidencia el trabajo participativo que permitió consolidar por proceso los Mapas de Riesgo, documentos que permiten hacer monitoreo, seguimiento y evaluación a todas las actividades que emprende la entidad y detectar alertas tempranas de riesgos e impedir que se materialicen. Para la vigencia 2023, según página de web de la entidad, el mapa de riesgos institucional va en su versión No.4, con fecha última de publicación del 02/02/2023, sin embargo, al descargar el documento adjunto, aparece que este archivo Excel va en su versión No.5.
Consulta y divulgación	Difundir la herramienta para permear a la entidad de posibles	Publicar el mapa de riesgos anticorrupción vigente para la vigencia 2023	100%	Para la vigencia 2023, según página de web de la entidad, el mapa de riesgos institucional va en su versión No.4, con fecha última de publicación del 02/02/2023, sin embargo, al

Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
	acciones que afecten su gestión			descargar el documento adjunto, aparece que este archivo Excel va en su versión No.5.
Monitoreo y Revisión	Evidenciar el cumplimiento de los lineamientos dispuestos en el mapa de riesgos. Por parte de los líderes de los procesos	Realizar el monitoreo cuatrimestral al mapa de riesgos anticorrupción	0%	En el mes de enero de 2023 se realizó seguimiento al tercer cuatrimestre 2022 del mapa de riesgos anticorrupción de la entidad De acuerdo con lo programado en el programa de Transparencia y ética pública 2023, esta actividad tiene como fecha de inicio el 1 de mayo de 2023, razón por la cual las actividades programadas serán objeto de verificación en el próximo seguimiento. Es importante resaltar que el área responsable de su ejecución adelanto las siguientes actividades: -envió de correo electrónico del 24/04/2023 en donde se avisó a los líderes de proceso y enlaces de planeación del seguimiento al mapa único de riesgos (corrupción, gestión y seguridad digital entre el 01/01/2023 al 30/04/2023. -Diez (10) actas de revisión y actualización del mapa de riesgos entre los meses de marzo y abril de 2023(OAP-12/04/2023; SRI y SGI-01/03/2023; Comunicaciones-03/04/2023; CDI-03/04/2023; SGC-10/03/2023,21/03/2023,28/03/2023; OTICS-15/03/2023; OCI-27/03/2023; OJ-27/03/2023)
Seguimiento	Verificar el cumplimiento de los lineamientos dispuestos en el mapa de riesgos y proponen acciones de mejora	Seguimiento el monitoreo cuatrimestral al mapa de riesgos anticorrupción	0%	En el mes de enero de 2023 se realizó seguimiento al tercer cuatrimestre 2022 del mapa de riesgos anticorrupción de la entidad. De acuerdo con lo programado en el programa de Transparencia y ética pública 2023, esta actividad tiene como fecha de inicio el 1 de mayo de 2023, razón por la cual las actividades programadas serán objeto de verificación en el próximo seguimiento. Es importante resaltar que el área responsable de su ejecución adelanto las siguientes actividades: Envío de correo electrónico del 30/04/2023 a la oficina asesora de planeación solicitando el monitoreo de mapa de riesgos corrupción, gestión y seguridad digital entre el 01/01/2023 al 30/04/2023.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

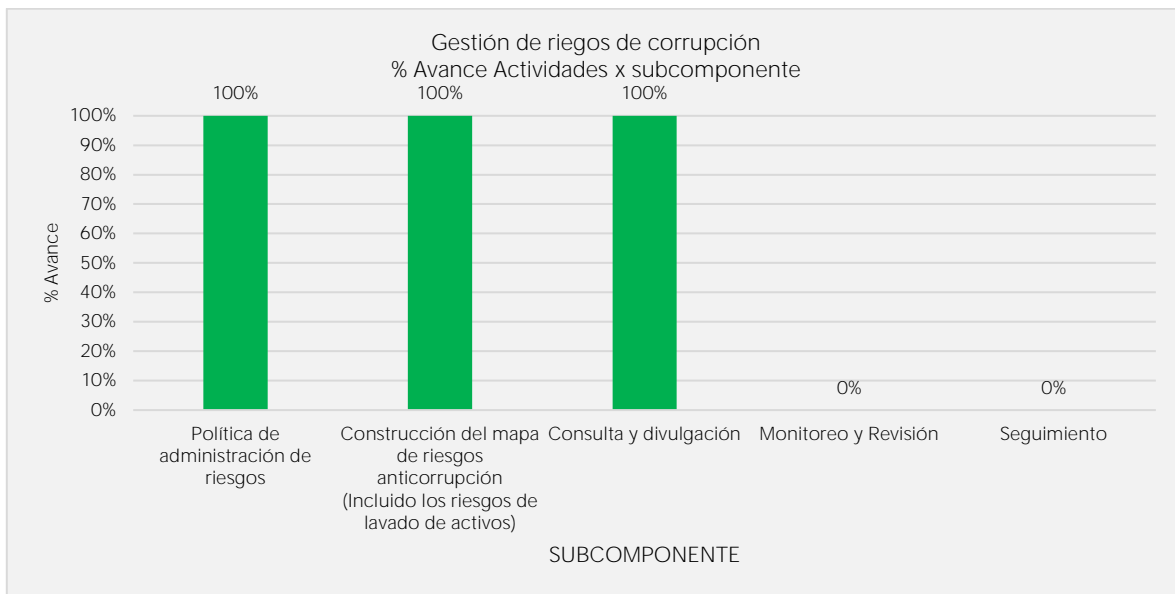
Como conclusión de lo anterior, el 60% de las actividades están ejecutadas y el 40% de las actividades están sin avance de ejecución.

Gráfica No.16 – Estado de actividades a corte 30/04/2023- Componente 8



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica No.17 – Componente 8 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

SEGUIMIENTO A LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ- MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES

Se realizó seguimiento con corte 30 de abril de 2023, se verificó el cumplimiento y la efectividad de la gestión de los riesgos de corrupción como de los controles asociados a los procesos identificados; así mismo se analizaron los soportes entregados por la segunda línea de defensa, en relación con las actividades llevadas a cabo.

En el Mapa de Riesgos Institucionales 2023, se encuentran identificados dieciséis (16) riesgos de corrupción, en este documento se permite hacer un monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y posteriormente el seguimiento de la Oficina de Control Interno (OCI), lo cual otorga a la entidad un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos, protección de los recursos, mejorar la eficacia y eficiencia operativa, establecer una base confiable para la toma de decisiones, la planificación y evaluación a todas las actividades que lleva cada una de las dependencias de la Defensoría del Espacio Público y de esta manera detectar alertas tempranas de riesgos e impedir su posible materialización.

De los riesgos de corrupción que se relacionan, la OCI observó al cotejar la información suministrada por cada una de las áreas, que los soportes de las actividades de mitigación de los mismos en su mayoría no son concordantes con lo descrito a realizar en las actividades del plan de acción, lo cual no permite verificar el cumplimiento a la ejecución de todas las acciones correctivas necesarias.

De otra parte, esta oficina verificó el impacto de estos riesgos de corrupción con relación a lo descrito en la matriz de riesgos institucionales, que tan posible es su ocurrencia, evidenciándose en la valoración del riesgo una afectación con probabilidad en su mayoría moderada, lo cual denota un diseño de los controles.

A continuación, se relaciona los resultados obtenidos:

Tabla No.9- SEGUIMIENTO OCI PRIMER CUATRIMESTRE 2023 A LA GESTIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN

SEGUIMIENTO OCI PRIMER CUATRIMESTRE 2023 A RIESGOS DE CORRUPCION				
SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	METAS O PRODUCTO	OBSERVACIONES
Direccionamiento Estratégico	05	Realizar seguimiento del cumplimiento del Código de Integridad de la institución y realizar su socialización.	Informe de Seguimiento Trimestral del cumplimiento del Código de Integridad de la institución y realizar su socialización.	De acuerdo a la actividad descrita en el Plan de Acción de: "realizar seguimiento del cumplimiento del Código de Integridad de la institución y realizar su socialización", donde el soporte es un informe de seguimiento trimestral, esta Oficina no encuentra concordancia de la acción adelantada en la cual se describe la realización de seguimiento a través del Monitoreo del Programa de transparencia y ética pública.

SEGUIMIENTO OCI PRIMER CUATRIMESTRE 2023 A RIESGOS DE CORRUPCION				
SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	METAS O PRODUCTO	OBSERVACIONES
Atención a la Ciudadanía	10	Divulgar y/o socializar: Código de integridad y la Política de protección de datos personales. Donde de acuerdo con la actividad descrita se realizó en la jornada de Inducción y Reinducción llevada a cabo el día 29 de marzo de 2023, sensibilización de los valores institucionales y de las directrices del Código de Integridad.	Correos electrónicos, piezas informativas y/o actas de reunión.	Se recomienda a la administración que, para dar cumplimiento a las metodologías y exigencias del presente plan, se requiere que todos y cada uno de los controles cuenten con un responsable, claramente definido.
Administración y Gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público de Bogotá.	14	Revisar y/o actualizar el documento de los requisitos para la presentación de participantes en concursos y ponencias cuando se va a realizar el evento, y lineamientos mínimos para la selección de participantes en concursos y ponencias de los eventos del Grupo de Estudios sobre Espacio Público y de acuerdo a la temática del evento.	Documento con los requisitos para la presentación de participantes y con los lineamientos para la elección de participantes en concursos y ponencias de los eventos del Grupo de Estudios sobre Espacio Público. Se recomienda evaluar los controles determinados para este riesgo en la próxima valoración de esta herramienta.	Esta actividad se debe generar de manera semestral, por consiguiente, esta Oficina la verificara en el próximo seguimiento.
Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales	20	Actualizar los roles y perfiles del SIDEPA 2.0	Actas y correos de socializaciones realizadas.	Esta actividad se debe generar de manera semestral, por consiguiente, esta Oficina la verificara en el próximo seguimiento.
		Actualizar los controles del proceso Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales	Documentos actualizados y socializados.	Esta actividad se debe generar de manera semestral, por consiguiente, esta Oficina la verificara en el próximo seguimiento.
	21	Realizar una matriz de seguimiento de las actas de entrega o recibo de las zonas de sesión.	Matriz de seguimiento y actas de recibo.	Entre la información soporte suministrada se evidenció una Matriz en Excel del consolidado de Actas, tomas de posesión y relación de recibos de los tipos de zonas de sesión entregados con su respectiva área. No obstante, es de resaltar que esta oficina no pudo evidenciar el soporte de las actas de recibo descritas en la matriz.

SEGUIMIENTO OCI PRIMER CUATRIMESTRE 2023 A RIESGOS DE CORRUPCION				
SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	METAS O PRODUCTO	OBSERVACIONES
Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	25	<p>*Publicar en la página web de la entidad periódicamente los requisitos o pasos para la suscripción de los instrumentos de entrega sobre Bienes a cargo del DADEP.</p> <p>*Realizar la atención y socialización a la comunidad de los tramites y requisitos para la entrega en administración de bienes que están a cargo del DADEP.</p>	<p>Publicación en página web, de insumo de consulta ciudadana sobre instrumentos de entrega en administración</p> <p>Acta de reunión</p>	<p>Esta oficina al verificar la información soporte como evidencia del desarrollo de esta actividad para este cuatrimestre evidencio que no hay publicaciones en la página web de la entidad en lo concerniente a los requisitos o pasos para la suscripción de los instrumentos de entrega sobre los bienes a cargo del DADEP.</p> <p>Al cotejar la información suministrada se evidencio 3 documentos en Excel de Información de "Participación ciudadana-rendición de cuentas mes de: Julio". Lo cual no es correspondiente con la documentación soporte descrita para el desarrollo de la actividad toda vez que son Actas de Comité y Publicaciones en la Página Web de la entidad.</p>
Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital	32	Socializar el código de integridad a los funcionarios y contratistas.	Actas de reunión o piezas comunicativas socializando el código de integridad.	Al cotejar la información suministrada como soporte del desarrollo de la actividad esta oficina de control interno evidencio que no existe relación entre soporte de la actividad la cual corresponde a la realización de Actas de Reunión, evidenciándose entre los anexos el Código de Integridad en PDF el cual está cargado en la Intranet de la Entidad en el siguiente link: https://sgc.dadep.gov.co/8/127-PPPGT-17.php
		Mantener un grupo de trabajo de calidad para la revisión de los documentos producidos de la Subdirección Administrativa del Espacio Público.	Contratos de presentación de servicios profesionales para la creación del grupo de trabajo de calidad.	Esta actividad se debe generar de manera semestral, por consiguiente, esta Oficina la verificara en el próximo seguimiento.
Gestión de la Tecnología y la Información.	36	Realizar monitoreo para validar los roles y privilegios asignados a los usuarios en bases de datos, Sistemas de información y equipos de cómputo.	<p>1. Formato solicitud de información o modificación a la base de datos.</p> <p>2. Formato único de Sistemas.</p>	Esta Oficina de Control Interno al verificar los soportes que respaldan el cumplimiento de la actividad, no evidencio el anexo del formato único de sistemas Código 127-FORGI-09 el cual corresponde al diligenciamiento del siguiente formato: https://sgc.dadep.gov.co/6/127-FORGI-09.php
		Incluir en los contratos de los profesionales el compromiso de manejo de la información pública clasificada y/o reservada y tratamiento de datos.	Contratos.	Esta actividad se debe generar de manera semestral, por consiguiente, esta Oficina la verificara en el próximo seguimiento.

SEGUIMIENTO OCI PRIMER CUATRIMESTRE 2023 A RIESGOS DE CORRUPCION				
SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	METAS O PRODUCTO	OBSERVACIONES
Gestión Jurídica	55	Adelantar la gestión contractual a través del SECOP II.	SECOP y carpeta del proceso.	Se evidencio entre los soportes la relación de contratos con la fecha de suscripción entre enero A Marzo y los respectivos links de SECOP que conllevan a cada expediente. No obstante, es de resaltar que el periodo de seguimiento es cuatrimestral (enero A Abril) y solo se evidenciaron entre las fechas de suscripción, contratos hasta el 22/marzo/2023.
	56	Socializar el Plan anticorrupción.	Acta de socialización y/o piezas comunicativas.	No se evidencio Soportes de esta actividad, resaltándose que el periodo de seguimiento es cuatrimestral, periodo que cubija el presente seguimiento.
Gestión de Recursos	64	Realizar seguimiento del cumplimiento del Código de Integridad de la entidad, seguimiento a la entrega de informes, actas de reuniones de toma de decisiones.	Informes de seguimientos, correos electrónicos, actas de reunión.	al cotejar la información soporte suministrada a esta oficina de control interno, se evidenciaron 3 de evaluación y verificación correspondiente a: 1. informe de evaluación y verificación de las propuestas proceso de convocatoria pública dade-sminc-313-2023 2. informe de evaluación y verificación de las propuestas evento de cotización 147657 acuerdo marco de precios cce-126-2023. 3. informe de evaluación y verificación de las propuestas proceso de convocatoria pública DADEP- sminc-315-2023.
Gestión Documental	68	Socializar los formatos para el control, seguimiento y préstamo de los expedientes establecidos en el Sistema de Gestión del DADEP.	Correos Electrónicos	Al verificar el Link de los soportes que evidencian el desarrollo de la Actividad, no se pudo analizar toda vez que arrojo " No se puede abrir el archivo especificado".
Gestión del Talento Humano	74	Realizar lista de chequeo de verificación de requisitos para posesión de cargo.	Lista de chequeo de verificación de requisitos para posesión de cargo.	Se verifico la documentación suministrada con respecto al desarrollo de la presente actividad, donde se evidenciaron dos archivos en Excel del diligenciamiento del formato análisis de requisitos para posesión de un cargo con Código: 127-FORGT-01 Versión 03. No obstante es de resaltar que el soporte corresponde a una Lista de chequeo de verificación de requisitos para posesión de cargo. De otra parte, es de resaltar Esta actividad se debe generar de manera semestral, por consiguiente, esta Oficina la verificara en el próximo

SEGUIMIENTO OCI PRIMER CUATRIMESTRE 2023 A RIESGOS DE CORRUPCION				
SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	METAS O PRODUCTO	OBSERVACIONES
				seguimiento. Se recomienda conservar la evidencia en las posesiones del siguiente periodo.
Verificación y Mejoramiento Continuo	78	Realizar seguimiento del cumplimiento del Código de Integridad de la institución y realizar su socialización.	Informe de seguimiento	De acuerdo a la actividad descrita en el Plan de Acción de: "realizar seguimiento del cumplimiento del Código de Integridad de la institución y realizar su socialización", donde el soporte es un informe de seguimiento trimestral, esta Oficina no encuentra concordancia de la acción adelantada en la cual se describe la realización de seguimiento a través del Monitoreo del Programa de transparencia y ética pública. Es de resaltar que el Informe de seguimiento Trimestral debe ser en relación al siguiente documento: https://sgc.dadep.gov.co/8/127-PPPGT-17.php
Evaluación y Control	81	<ol style="list-style-type: none"> Mantener actualizado el manual de funciones y procedimientos del proceso de Evaluación y Control. Mantener actualizados y hacer seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno. Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría. Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de la entidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Actas firmadas de reunión de la Oficina de Control Interno. Publicaciones de seguimientos a los planes de mejoramiento. 	
Control Interno Disciplinario	86	Realizar reuniones periódicas con la subdirectora para confirmar el estado de los expedientes y actuaciones a seguir.	Actas de Reunión	Esta actividad se debe generar de manera Anual, por consiguiente, esta Oficina la verificara en el próximo seguimiento. Es importante analizar este control de manera prioritaria, teniendo en cuenta que, en la actualidad de la estructura organizacional de la entidad, la Oficina de Control Interno Disciplinario, no conserva ninguna dependencia con la Subdirección descrita en el control existente.

Fuente: Elaboración propia OCI con base en el seguimiento al mapa de riesgos institucionales 2023

9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.

De acuerdo con los lineamientos sobre las acciones a contener en los programas de transparencia y ética pública, está el de la prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF. Para esta vigencia la entidad incluyo en el componente No.9, dos (2) actividades a realizar en relación con:

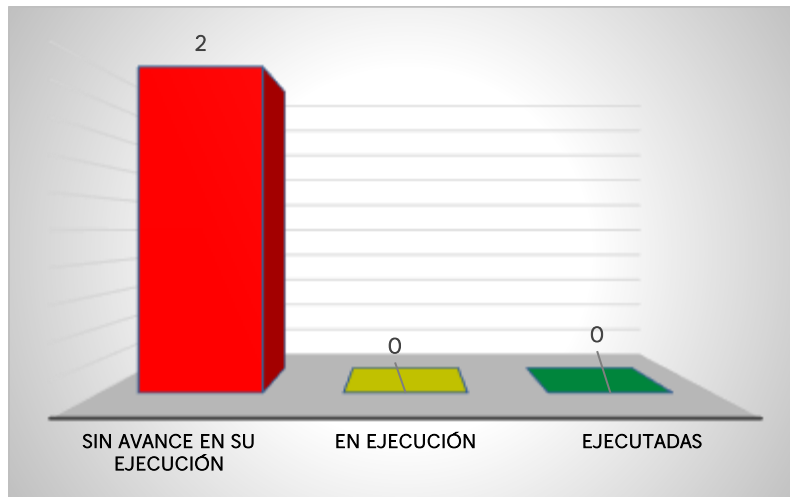
Tabla No.10-COMPONENTE: 9. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Subcomponentes	Actividad	Meta	% Avance	Observación OCI
Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	Establecer cronograma para implementar la debida diligencia en la entidad	Formular el plan de trabajo para documentas los lineamientos a seguir para la implementación de la debida diligencia en la entidad	0%	Esta actividad no presenta avance para el corte del presente seguimiento, sin embargo, está programada para ser realizada entre el 28 de febrero a 30 de mayo de 2023 de acuerdo con la publicación de la página web de la entidad, versión 14 del 31/01/2023. Se recomienda formular el plan de trabajo para documentas los lineamientos a seguir para la implementación de la debida diligencia en la entidad, según los tiempos establecidos en el marco del programa de Transparencia y ética pública, dado que a un mes de terminar su plazo no se presentó evidencias de la gestión realizada. Es importa verificar por parte de la segunda línea de defensa, en sus monitoreos la fecha inicio y finalización de las actividades, ya que en la matriz Excel del monitoreo y la información que se encuentra publicada en la página de entidad, no coincide.
Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	Documentas los lineamientos a seguir para la debida diligencia en la entidad	Establecer un procedimiento para la debida diligencia en el Departamento	0%	Esta actividad no presenta avance para el corte del presente seguimiento, sin embargo, está programada para ser realizada entre el 28 de febrero a 30 de noviembre de 2023. Se recomienda establecer el procedimiento para la debida diligencia en el DADEP según los tiempos establecidos en el marco del programa de Transparencia y ética pública.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

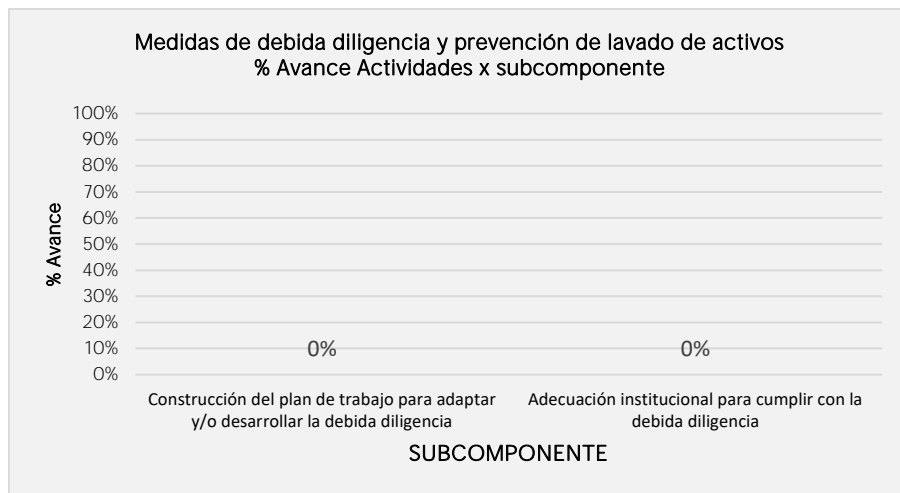
Como conclusión de lo anterior, el 100% de las actividades están sin avance de ejecución.

Gráfica No.18 – Estado de actividades a corte 30/04/2023- Componente 9



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica No.19 – Componente 9 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

5. CONCLUSIONES

El Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público elaboró y publicó en la página web, el Programa de Transparencia y Ética Pública (antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC), dando cumplimiento al artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

Dando cumplimiento al artículo 9 Parágrafo 3 de la Ley 2195 de 2022, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento, observando que el 100% de las actividades establecidas en el Programa están dentro de los tiempos para su ejecución. De las treinta y nueve (39) actividades programadas para el primer cuatrimestre 2023, el 46% están sin avance de ejecución., el 36% se encuentran en ejecución y el 18% están terminadas.

De los catorce (14) procesos con los que cuenta el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se establecieron un total de dieciséis (16) riesgos de corrupción, esta Oficina realizó seguimiento y verificación a los mismos, identificando los responsables del área, las fechas de cumplimiento de las acciones realizadas a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que en el monitoreo que realiza la segunda línea de defensa, de existir alguna modificación por plazo o actividad, se refleje en el documento oficial publicado en la página web de la entidad y así evitar inconsistencias con la entrega de productos y posibles incumplimientos al programa.
- Fortalecer el seguimiento periódico por parte de la 2da Línea de defensa, a las actividades registradas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, con el fin de dar cumplimiento a las mismas dentro de las fechas establecidas.
- Implementar las medidas necesarias para asegurar razonablemente el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública propuesto para 2023, teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la gestión en el primer trimestre de la presente vigencia.
- Procurar por realizar los ajustes oportunos al programa de Transparencia y Ética Pública teniendo en cuenta los diferentes cambios institucionales (estructura organizacional, subordinaciones, nuevos procesos, entre otros).



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: N/A

Copia: N/A

Proyecto: Marco Alejandro Guerra, Venegas, Luz Andrea Cárdenas Benítez, Mónica Bustamante, Paola Naranjo

Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López

Fecha: 12/05/2023

Código de archivo: 1308510